



Casa del Gobierno

Guatemala, 3 de Junio de 1924.

Trans en su fecha
El de Fomento
Jefe Político
Municipalidad
La Libertad
Interesados

Examinada la solicitud de los vecinos de Camojallito, jurisdicción de "La Libertad", departamento de Huehuetenango, relativa a la formación de un nuevo Municipio, cuya cabecera tenga su asiento en la mencionada aldea; y
CONSIDERANDO: que son justas y atendibles las razones en que la fundan,

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

con vista de la información seguida al efecto y del dictámen emitido por el Fiscal del Gobierno,

A C U E R D A :

acceder a la solicitud de mérito, debiendo procederse a la organización del nuevo Municipio con arreglo a las prescripciones siguientes:

a) El Municipio se denominará "La Democracia" y estará compuesto de las aldeas, caseríos y fincas de Camojallito, Camojá Grande, San Isidro, El Carrizo, Chile-Panal o La Montañita, Santa Agustina del Prado, La Concepción, Calanté, El Jobal, Santa Rosa Buenos Aires, Quiaquiché, El Mertón, El Trapiche, El Sabino, Chamushú, Buenos Aires (Hui-xoc), Los Tarayes, Valparaíso, Chojíl, El Ingerto, San Antonio El Jutal, Chichinabaj, Santo Domingo Usumacinta y Palmira Nuevo, que se segregarán del Municipio de "La Libertad".

b) La Cabecera se trazará en el lugar cedido para el



Casa del Gobierno

Guatemala, de de 192.....

efecto por don Pedro Castillo Monzón, designándose los lugares para Cabildo, Oficinas Públicas y Plazas.

c) Los ejidos se compondrán de doscientas caballerías que se segregarán de las quinientas cuarenta y nueve caballerías de terreno que posee el Municipio de "La Libertad", siendo los gastos que se verifiquen con tal motivo y el pago del Ingeniero por cuenta de los interesados.

d) Conforme al Decreto No. 805 se procederá a la elección de la Municipalidad, compuesta de un Alcalde, dos Regidores y un Síndico, la que se encargará de la organización del Municipio.

e) La Jefatura Política del departamento de Huehuetenango inspeccionará los trabajos de organización y dictará las medidas necesarias para el efecto.

Comuníquese,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser 'C. Muñoz', con un trazo largo y curvo que se extiende hacia abajo y a la izquierda.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Gobernación y Justicia,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser 'H. Abraham Caber', con un trazo largo y curvo que se extiende hacia abajo y a la izquierda.